



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-034-2026
“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-034-2026**, correspondiente a la **“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:42 horas** del día **18 de marzo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia núm. 994, del Centro Cívico de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-034-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **13 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Asimismo, se informa que este procedimiento es financiado con recursos provenientes del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente a la partida 54101 para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes interesados en participar, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

1.- EN EL PUNTO 4.3 DE BASES (PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA), MENCIONAN QUE LOS VEHICULOS NO PUEDEN EXCEDER DE 35 KILOMETROS AL MOMENTO DE SU ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NOS PERMITE LA DEPENDENCIA QUE LOS VEHICULOS CUENTEN CON UN MAXIMO DE 50 KMS, LO ANTERIOR DEBIDO A LOS MOVIMIENTOS QUE SUFREN LAS UNIDADES AL SUBIRSE A MADRINA, MOVIMIENTOS EN PATIO, CARGAR COMBUSTIBLE, ETC FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA 1:

Los licitantes podrán presentar vehículos con un máximo de 150 kilómetros al momento de la entrega, en atención a los movimientos operativos inherentes al proceso logístico (maniobras en patio, carga de combustible, embarque en madrina, traslados internos, etc.).

Dicha aceptación queda condicionada a lo siguiente:

- **Se levantará un acta de entrega-recepción donde se registre el kilometraje (odómetro) de cada unidad y sea firmada por el licitante adjudicado y el representante del Órgano Solicitante.**
- **El licitante adjudicado deberá proporcionar evidencia fotográfica con fecha del odómetro y de la unidad (número de serie/VIN) al momento de la entrega.**
- **El kilometraje reportado deberá corresponder exclusivamente a los movimientos operativos descritos.**

PREGUNTA 2.

2.- EN EL PUNTO 6 REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS MENCIONAN QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICION DEBERA CONTENER FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O REP LEGAL, NOS PUEDE ACEPTAR LA DEPENDENCIA EN CASO DE (ACTAS CONSTITUTIVAS, PODERES, FICHA TECNICA, SOLO SE FIRMEN PRIMER Y ULTIMA HOJA YA QUE EN ALGUNOS CASOS UN ACTA PUEDE LLEVAR MAS DE 50 HOJAS) EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA ANEXO LLEVARA LA FIRMA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA 2:

Se acepta su propuesta.



LICITANTE 2: AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

1.- EN EL PUNTO 4.3 DE BASES (PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA), MENCIONAN QUE LOS VEHICULOS NO PUEDEN EXCEDER DE 35 KILOMETROS AL MOMENTO DE SU ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NOS PERMITE LA DEPENDENCIA QUE LOS VEHICULOS CUENTEN CON UN MAXIMO DE 50 KMS, LO ANTERIOR DEBIDO A LOS MOVIMIENTOS QUE SUFREN LAS UNIDADES AL SUBIRSE A MADRINA, MOVIMIENTOS EN PATIO, CARGAR COMBUSTIBLE, ETC FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA 1:

Los licitantes podrán presentar vehículos con un máximo de 150 kilómetros al momento de la entrega, en atención a los movimientos operativos inherentes al proceso logístico (maniobras en patio, carga de combustible, embarque en madrina, traslados internos, etc.).

Dicha aceptación queda condicionada a lo siguiente:

- **Se levantará un acta de entrega-recepción donde se registre el kilometraje (odómetro) de cada unidad y sea firmada por el licitante adjudicado y el representante del Órgano Solicitante.**
- **El licitante adjudicado deberá proporcionar evidencia fotográfica con fecha del odómetro y de la unidad (número de serie/VIN) al momento de la entrega.**
- **El kilometraje reportado deberá corresponder exclusivamente a los movimientos operativos descritos.**

PREGUNTA 2.

2.- 2.- EN EL PUNTO 4.1 ¿ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES ADQUIRIR, EN LA PARTIDA 3, SOLICITAN QUE LA UNIDAD A OFERTAR CUENTE CON LLAVE INTELIGENTE, NOS PERMITE DEPENDENCIA OFERTAR UNIDAD MAZDA 2 SEDAN 2026 LA CUAL NO CUENTA CON LLAVE INTELIGENTE, PERO CUMPLE CON TODAS LAS DEMAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS POR DEPENDENCIA, FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA 2:

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3.

3.- EN EL PUNTO 6 REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS MENCIONAN QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICION DEBERA CONTENER FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O REP LEGAL, NOS PUEDE ACEPTAR LA DEPENDENCIA EN CASO DE (ACTAS CONSTITUTIVAS, PODERES, FICHA TECNICA, SOLO SE FIRMAN PRIMER Y ULTIMA HOJA YA QUE EN ALGUNOS CASOS UN ACTA PUEDE LLEVAR MAS DE 50 HOJAS) EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA ANEXO LLEVARA LA FIRMA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE ACEPTAR?



RESPUESTA 3:

Se acepta su propuesta.

LICITANTE 3: AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.

1.- EN EL PUNTO 4.3 DE BASES (PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA), MENCIONAN QUE LOS VEHICULOS NO PUEDEN EXCEDER DE 35 KILOMETROS AL MOMENTO DE SU ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NOS PERMITE LA DEPENDENCIA QUE LOS VEHICULOS CUENTEN CON UN MAXIMO DE 50 KMS, LO ANTERIOR DEBIDO A LOS MOVIMIENTOS QUE SUFREN LAS UNIDADES AL SUBIRSE A MADRINA, MOVIMIENTOS EN PATIO, CARGAR COMBUSTIBLE, ETC FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA 1:

Los licitantes podrán presentar vehículos con un máximo de 150 kilómetros al momento de la entrega, en atención a los movimientos operativos inherentes al proceso logístico (maniobras en patio, carga de combustible, embarque en madrina, traslados internos, etc.).

Dicha aceptación queda condicionada a lo siguiente:

- **Se levantará un acta de entrega-recepción donde se registre el kilometraje (odómetro) de cada unidad y sea firmada por el licitante adjudicado y el representante del Órgano Solicitante.**
- **El licitante adjudicado deberá proporcionar evidencia fotográfica con fecha del odómetro y de la unidad (número de serie/VIN) al momento de la entrega.**
- **El kilometraje reportado deberá corresponder exclusivamente a los movimientos operativos descritos.**

PREGUNTA 2.

2.- EN EL PUNTO 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES ADQUIRIR, EN LA PARTIDA 5, SOLICITAN QUE LA UNIDAD A OFERTAR CUENTE CON CAMARA DE REVERSA, LA UNIDAD QUE VAMOS A OFERTA CUENTA CON ELLA EN TODAS SUS VERSIONES, SIN EMBARGO, LA FICHA TECNICA 2026 TIENE UN ERROR Y NO LO MARCA ASI, SOLICITAMOS NOS ACEPTEN LA FICHA 2026 EN EL ENTENDIDO DE QUE LA UNIDAD EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACION, SI CUENTA CON LA CAMARA DE REVERSA, FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA 2:

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3.

3.- EN EL PUNTO 6 REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS MENCIONAN QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICION DEBERA CONTENER FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O REP LEGAL, NOS PUEDE ACEPTAR LA DEPENDENCIA EN CASO DE (ACTAS CONSTITUTIVAS, PODERES, FICHA TECNICA, SOLO SE FIRMEN PRIMER Y ULTIMA HOJA YA QUE EN ALGUNOS CASOS UN ACTA PUEDE LLEVAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MAS DE 50 HOJAS) EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA ANEXO LLEVARA LA FIRMA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA 3:

Se acepta su propuesta.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA el día 27 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia núm. 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:50 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

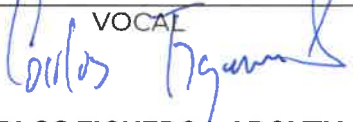

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. DIANA FLORES ROCHA ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>







Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-034-2026

SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FR4	
2	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración / S.H.	AALJ960701SR4	
3	Diana Tombruech	DOLC SSC SABC	FORD700701	
4	Carlos Tiburcio Abayta	Ariz de Sonora	TAC671213914	
5	Nayelitza Lorena Álvarez	Analista Jurídica / Bureaucrático Director	LOAN750601	
6	Emir Saamir Gallegos López	Jefe del Ppto. de REC. Mat. de la SSC	GALE850207	
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

18 DE MARZO DE 2026

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Chico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.